

APRUEBA PROGRAMA
DENOMINADO ADMINISTRADOR
BALNEARIO MUNICIPAL
TEMPORADA 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.361 / QUILLON, Septiembre 05 de 2023.-

JOSE ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mumpor orden del alcalde"

QUILLON

VISTOS:

- Memorándum N° 047 de fecha 05.09.2023, de Administración Municipal;
- Programa denominado Administrador Balneario Municipal Temporada 2023, elaborado por Administración Municipal;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 189 de fecha 04.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 APRUEBASE el programa denominado ADMINISTRADOR BALNEARIO MUNICIPAL TEMPORADA 2023, que se encuentra adjunto, entendiéndose que es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado a través de Administración Municipal, por un monto de \$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

loyg.-

DISTRIBUCION VIA SMC

NICIPAL

D.A.F.

ADM. MUNICIPAL CONTROL

PERSONAL

- ARCHIVO SECMU